



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 16 de marzo de 2012.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas y Comunicaciones", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
19/12	4185/12.	Señor Edil Alejandro Repetto, remite nota comunicando cambios en la Comisión Permanente N° 2.
1606/11	3590/11.	Unión Transportistas de Turismo y Escolares de Canelones, remiten memorándum solicitando lugar de estacionamiento en los centros de estudios.
1606/11	4170/12.	Intendencia de Canelones, remite oficio dando respuesta a pedido de informes referente a: "Cantidad de Permisarios con matrícula de Turismo y Escolares, discriminada por localidad".
1247/11	2939/11.	Comisión Permanente N° 2, remite nota relacionada con Seguridad Vial.

2. Regístrese, etc.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta